

**AVISO DE SUBASTA PÚBLICA INTERINSTITUCIONAL**  
**DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS**  
**FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL**  
**DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE**  
**SEFIN-FHIS-MM No. BM-001-2024**

El suscrito Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), el Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), el Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social y el Director General de la Marina Mercante, Invitan a toda persona natural y/o jurídica a participar en el proceso de venta mediante subasta pública SEFIN-FHIS-MM No. BM - 001- 2024, de cuatro (4) Partidas, de ascensores, vehículos, motocicletas y contenedores en mal estado, la cual se llevará a cabo el jueves 29 de febrero del 2024, en horario de 10:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., en las instalaciones de la Dirección Nacional de Bienes del Estado ubicada en barrio el jazmín, media cuadra de la Secretaría de Finanzas, Tegucigalpa M.D.C.

PARTIDA	LUGAR	LOTE
1	Estacionamiento de la Secretaría de Educación, Comayagüela y el material eléctrico y electrónico esta resguardado en el centro documental de Finanzas (archivo de Banasupro).	2 ascensores
2	Colonia Germania, contiguo al Centro de Día de INJUPEM, Comayagüela M.D.C, Francisco Morazán.	2 vehículos
3	Muelle de cabotaje de la Empresa Nacional Portuaria, capitanía de puerto en el muelle de cabotaje La Ceiba y Escuela Marítima Centroamericana EMCA/ Omoa, Cortes	4 vehículos, 4 motocicletas
4	Muelle de cabotaje de la Empresa Nacional Portuaria, capitanía de puerto en el muelle de cabotaje Ciudad de La Ceiba Departamento de Atlántida.	2 contenedores

La fecha para presentación de ofertas será el jueves 29 de febrero del 2024, en un horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., con programación definida en las bases de subasta, en la sala de conferencias de la Dirección Nacional de Bienes del Estado ubicada en barrio el jazmín, media cuadra de la Secretaría de Finanzas, Tegucigalpa M.D.C. No se admitirán ofertas inferiores al valor correspondiente al precio base.

Las condiciones relativas a esta subasta con sus respectivos anexos estarán disponibles para los postores a partir del jueves 15 de febrero, previa cancelación de T.G.R.-1 de Cien Lempiras exactos (L. 100.00) por concepto de venta de pliegos de bases de subasta, en cualquier agencia bancaria, no serán reembolsables. El postor podrá adquirir las Bases de Subasta en la unidad de bienes de la Secretaría de Finanzas, Fondo Hondureño de Inversión Social, Dirección General de la Marina Mercante.

Los bienes por subastar estarán a la disposición de los interesados para ser inspeccionados en horarios y condiciones que se describen en las bases de subasta. Para evacuación de consultas llamar a los teléfonos y correos electrónicos: Juan Alberto Moncada jamoncada@sefin.gob.hn tel. 22228449, celular 9744-4026, Carlos Alberto Galeas cgaleas@sefin.gob.hn tel. 9971-1407, Darío Santos Correo electrónico: dmelendez@fhis.gob.hn Karla Gaitán Correo electrónico: krodriquez@fhis.gob.hn, Teléfono: 93733752, Mario Pineda 9894-1415 mpineda@marinamercante.gob.hn, y avalúosysubastasdnbe@gmail.com Teléfono Oficina DNBE 2220-0219.

**Tegucigalpa M.D.C 15 de febrero del 2024**



**Lic. Luis Alfonso Sosa Salgado**  
 Director Ejecutivo  
 Dirección Nacional de Bienes del Estado

**Lic. Marlon Ochoa**  
 Secretario de Estado en el  
 despacho de Finanzas

**Ing. Warren Ochoa**  
 Ministro del Fondo Hondureño de  
 Inversión Social (FHIS)

**Dr. Edgar Soriano Ortiz**  
 Director General de la  
 Marina Mercante



***Dirección Nacional de  
Bienes del Estado***



Gobierno de la República



**Fondo Hondureño  
de Inversión Social  
FHIS**  
Gobierno de la República



**Dirección General de  
La Marina Mercante**  
Gobierno de la República

## BASES PARA LA SUBASTA PÚBLICA INTERINSTITUCIONAL

**SEFIN-FHIS-MM No. BM-001-2024**

DE ASCENSORES, VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, Y  
CONTENEDORES EN MAL ESTADO PROPIEDAD DEL  
ESTADO DE HONDURAS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA  
DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS, AL  
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), Y A  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

FEBRERO 2024

## **BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA DE ASENSORES, VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y CONTENEDORES EN MAL ESTADO PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS**

### **I. OBJETO DE LA SUBASTA**

La presente subasta pública tiene por objeto la venta de bienes muebles, por obsolescencia, inservibles propiedades del Estado de Honduras, a través de las diferentes Instituciones Estatales, que en este caso están asignados a la Secretaría de Finanzas, al Fondo Hondureño de Inversión Social y a la Dirección General de la Marina Mercante, consistente en dos (2) ascensores, seis (6) vehículos, cuatro (4) motocicletas, y dos contenedores (2) en mal estado que por el simple paso del tiempo han alcanzado un estado inservible y debido a su elevado costo de reparación, ya no prestan utilidad a ninguna entidad Estatal.

Estos bienes se encuentran en las siguientes ubicaciones geográficas:

- Los ascensores de la partida N° 1 se encuentran en el estacionamiento de las antiguas instalaciones de la Secretaría de Educación, Comayagüela y el material eléctrico y electrónico esta resguardado en el centro documental de Finanzas (archivo de Banasupro).
- Los vehículos de la Partida No.2 se encuentran ubicados en la colonia Germania, contiguo al Centro de Día de INJUPEM, Comayagüela M.D.C, Francisco Morazán.
- Los vehículos y motocicletas de la Partida No. 3 se encuentran en dos direcciones: en el muelle de Cabotaje de la Empresa Nacional Portuaria, capitanía de puerto en el muelle de Cabotaje Ciudad de La Ceiba y Escuela Marítima Centroamericana EMCA/ Omoa, Cortes.
- Los contenedores de la Partida No. 4 se encuentran en el muelle de cabotaje de la Empresa Nacional Portuaria, capitanía de puerto, Ciudad de La Ceiba Departamento de Atlántida.

La presente Subasta Pública tiene como fundamento legal el Artículo 360 de la Constitución de la República; Artículo 84 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado; Capítulo 4, 4.1, 4.2 del Acuerdo No. DNBE 004 – 2017, Manual de Procedimientos de la Dirección Nacional de Bienes del Estado; Artículo 4, 8, 13 y 15 Decreto Ejecutivo PCM 047 - 2015; Artículo 26 del Decreto Legislativo 62– 2023 Contentivo del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la Republica, Ejercicio Fiscal 2024, Artículos 84 al 123 del Acuerdo Ejecutivo 226 – 2017 del Reglamento de la Dirección Nacional de Bienes del

Estado, Decreto Ejecutivo PCM 043 – 2019, Oficio No. 061 – DGP – AE, de fecha 26 de marzo del año 2021, Oficio DGP-AI-37-2021, de fecha 06 de septiembre 2021, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Circular DNBE 005 – 2021.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

El Período para realizar las inspecciones por parte de los interesados será a partir del jueves 15 de febrero al miércoles 28 de febrero de 2024, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., así mismo deberán acreditar la copia en físico de las presentes bases de subasta, así como del recibo T.G.R.-1 pagado a cada ubicación por partida. La misma se realizará con programación definida por parte del personal de la Secretaría de Finanzas, del Fondo Hondureño de Inversión Social y de la Dirección General de la Marina Mercante dentro de las fechas preestablecidas, en los siguientes lugares:

- Los Ascensores de la partida N° 1 se encuentran en el estacionamiento de la Secretaría de educación, Comayagüela y el material eléctrico y electrónico esta resguardado en el centro documental de Finanzas (archivo de Banasupro).
- Los vehículos de la Partida No.2 se encuentran ubicados en la colonia Germania, contiguo al centro de día de INJUPEM, Comayagüela M.D.C, Francisco Morazán.
- Los vehículos y motocicletas de la Partida No. 3 se encuentran en dos direcciones: en el muelle de cabotaje de la Empresa Nacional Portuaria, capitanía de puerto en el muelle de cabotaje Ciudad de La Ceiba y Escuela Marítima Centroamericana EMCA/ Omoa, Cortes.
- Los contenedores de la Partida No. 4 se encuentran en el muelle de cabotaje de la Empresa Nacional Portuaria, capitanía de puerto en el muelle de cabotaje Ciudad de La Ceiba Departamento de Atlántida.

### **II.1 ORGANISMO EJECUTOR**

La Unidad Ejecutora responsable de realizar el presente proceso de subasta pública, es la Secretaría de Finanzas, el Fondo Hondureño de Inversión Social y la Dirección General de la Marina Mercante, en coordinación con la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE).

## **II.2 CONDICIONES BASICAS**

### **II.2.1 DESCRIPCION DE LA PARTIDA**

Ver: **Anexo I adjunto.**

### **II.2.2 PRESENTACION DE DOCUMENTOS**

Los oferentes interesados en presentar oferta en la Audiencia de Subasta deberán presentar la documentación exigida en el Apartado II.2.8 “REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES”, debiendo acreditar lo siguiente: copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte en el caso de personas naturales; testimonio o copia autenticada ante Notario Público de la Escritura Constitutiva de la empresa en caso de personas jurídicas y documentos personales del representante acreditado, en caso de ser extranjero este deberá presentar su pasaporte o su carné de residencia vigente, Carta Poder autenticada o copia autenticada del Poder de Representación, si al acto comparece un representante del participante, Declaración Jurada, Constancia de Solvencia respectiva de la Procuraduría General de la República (PGR) o en su caso el documento que acredite que la constancia se encuentra en proceso, habiendo el oferente presentado la documentación antes descrita podrá presentar oferta para cualquiera de las partidas sujetas a subasta.

### **II.2.3 PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en sobre sellado, el cual deberá ir rotulado por fuera con letra grande y legible con el número de la partida y el nombre completo del oferente. Ejemplo: Partida Uno, Dos, etc., Dentro del sobre deberá tener únicamente el formato de presentación de oferta debidamente firmado y la garantía de participación equivalente al 10% del valor total base de la Partida, según lo descrito en el anexo I mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería General de la República, la misma deberá ser presentada adjunto con la oferta y el precio que oferta.

La presentación de oferta deberá realizarse en un horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. el día jueves 29 de febrero del 2024, en las instalaciones de la Dirección Nacional de Bienes del Estado ubicada en barrio el jazmín, media cuadra de la Secretaría de Finanzas, Tegucigalpa M.D.C. luego de este término no se recibirán más ofertas.

Ver: Anexo II adjunto

## II.2.4 REALIZACIÓN DE LA SUBASTA

1. La subasta pública se realizará en las oficinas de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, barrio el Jazmín, Avenida Cervantes, media cuadra adelante de la Secretaría de Finanzas, Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán; la Subasta Pública se realizará de manera presencial con los oferentes concurrentes.
2. Para evacuación de consultas llamar a los teléfonos y correos electrónicos: Juan Alberto Moncada [jamoncada@sefin.gob.hn](mailto:jamoncada@sefin.gob.hn) tel. 22228449, celular 9744-4026, Carlos Alberto Galeas [cgaleas@sefin.gob.hn](mailto:cgaleas@sefin.gob.hn) tel. 9971-1407, [lcortes@sefin.gob.hn](mailto:lcortes@sefin.gob.hn) 3217-3110, Darío Santos Correo electrónico: [dmelendez@fhis.gob.hn](mailto:dmelendez@fhis.gob.hn) Karla Gaitán Correo electrónico: [krodriguez@fhis.gob.hn](mailto:krodriguez@fhis.gob.hn), Teléfono: 93733752, Mario Pineda Correo Electrónico: [mpineda@marinamercante.gob.hn](mailto:mpineda@marinamercante.gob.hn) Teléfono: 9894-1415, y [avaluosysubastasdnbe@gmail.com](mailto:avaluosysubastasdnbe@gmail.com) Teléfono Oficina DNBE 2220-0219.
3. Los postores podrán retirar ejemplares de las bases con sus respectivos anexos, en la oficina de Bienes Nacionales de la Secretaría de Finanzas Ubicada en Avenida Cervantes, barrio el Jazmín Centro histórico Tegucigalpa M.D.C, Departamento Francisco Morazán, previa cancelación de T.G.R.-1 de Cien Lempiras exactos (L. 100.00) por concepto de venta de pliegos de bases de subasta (Institución 449, Rubro 12801), en cualquier agencia bancaria, no serán reembolsables. Se podrán realizar observaciones y formular aclaraciones a partir del día 15 de febrero al 28 de febrero del presente año 2024.

## II.2.5 FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA SUBASTA

El acto de apertura de la Subasta se llevará a cabo el jueves 29 de febrero del 2024, a partir de las 10:00 a.m. hasta las 4:00 a.m., con los oferentes concurrentes, en la dirección precitada.

## II.2.6 FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA

El acto de cierre de la Audiencia de Subasta Pública se llevará a cabo al momento de la firma del acta de audiencia de subasta y adjudicación. En caso de no terminarse el proceso, se procederá a lo establecido en el numeral 7 del apartado III (Condiciones Varias).

## II.2.7 MODALIDAD DE LAS PARTIDAS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN MAL ESTADO

La presente subasta de vehículos y motocicletas en mal estado, se llevará a cabo en dos (2) partidas, por lo cual serán vendidas en razón de la condición de los bienes

que conforman la misma, las Partidas N° 2 y N° 3 posee un precio base definido (Ver: Anexo I adjunto) los oferentes que presenten ofertas en dichas partidas deberán hacerlo en rangos de incremento no menor de mil lempiras exactos (L. 1,000.00), es decir que el oferente deberá ofertar a partir del precio base en múltiplos de L.1,000 y así sucesivamente.

### **II.2.7.1 MODALIDAD DE LAS PARTIDAS ASCENSORES Y CONTENEDORES EN MAL ESTADO**

La subasta de las partidas uno (1) y cuatro (4) consistentes en Ascensores y Contenedores en mal estado, serán vendidas por su peso estimado en toneladas de 2,000 libras cada una, a razón de tres mil lempiras exactos (L. 3,000.00) precio base por tonelada de conformidad al peso estimado de la partida N° 1 y partida N° 4, correspondiente a ascensores y contenedores en mal estado, se seguirá el siguiente procedimiento:

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación de las Partidas, tendrá que llevar el vehículo de carga vacío en el que transportara los contenedores y ascensores en mal estado respectivamente para pesarlo en una báscula preferiblemente electrónica, una vez pesado el vehículo de carga vacío, se solicitará a la empresa propietaria de la báscula emita un comprobante donde indique el peso del mismo, el cual deberá estar firmado y sellado. Así mismo este se trasladará al plantel donde se ubiquen los contenedores y ascensores adjudicados en presencia de los miembros de la comisión de Supervisión quienes podrán ser: Un representante de la Institución Solicitante (Operativo), El representante de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (D.N.B.E.-Observador externo) con el fin de garantizar el proceso. Una vez cargados los contenedores y ascensores en mal estado, en el vehículo dispuesto para estos efectos, este se pesará nuevamente en la báscula, para lo que se pedirá a la empresa propietaria de la báscula generar una segunda boleta que incluirá el peso del vehículo vacío y el peso del vehículo cargado con los contenedores y ascensores en mal estado, mismo que entregará comprobante al personal de la Comisión de Supervisión quienes restaran el peso del vehículo vacío al peso del vehículo ya cargado (según comprobante), y la diferencia de peso medido en toneladas de 2,000 lbs se multiplicara por el precio al que se subasto para que el oferente o adjudicado pague totalmente la suma de acuerdo con lo establecido en el apartado II.2.7.1 de estas bases de Subasta. En caso de que la operación matemática antes indicada resulte una fracción de tonelada, esta

proporción será multiplicada por el valor de tonelada al que fue adjudicada la partida.

Los oferentes que presenten ofertas para las partidas de contenedores y ascensores en mal estado deberán hacerlo en rangos de incremento no menor de cien lempiras exactos (L. 100.00), es decir que el oferente deberá ofertar a partir del precio base en múltiplos de L.100.00 y así sucesivamente.

## II.2.8 FORMA DE PAGO

El oferente ganador de cada partida deberá realizar el pago en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras debiendo hacer el depósito respectivo mediante recibo de la Tesorería General de la República (T.G.R), según lo dispuesto en el Artículo 113 del Reglamento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, aprobado según acuerdo 226-2017.

En ningún caso se aceptará de los oferentes dinero en efectivo o algún tipo de remuneración.

## II.2.9 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

1. Copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte en el caso de personas naturales; testimonio o copia autenticada ante Notario Público de la Escritura Constitutiva de la empresa en caso de personas jurídicas y documentos personales del representante acreditado;
2. Carta Poder autenticada o copia autenticada del Poder de Representación, si al acto comparece un representante del participante;
3. Declaración jurada. Ver: Anexo III adjunto.
4. Garantía de Participación equivalente al 10% del valor total base de la partida, según lo descrito en el anexo I, mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre de la Tesorería General de la República, la misma deberá ser presentada adjunto con la oferta el día y hora definida en el numeral II.2.2.
5. Constancia de Solvencia respectiva de la Procuraduría General de la República (PGR) o documento que acredite que la misma está en proceso.
6. Una segunda garantía de cumplimiento correspondiente al 10% del valor total ofertado, la cual tendrá 2 días hábiles para su entrega, una vez adjudicado, de no



entregar esta garantía no tendrá derecho a proceder al retiro de las partidas adjudicadas, estas garantías serán acumuladas al pago total del retiro de los bienes devueltas una vez que haya realizado todos los pagos correspondientes.

7. Los requisitos descritos en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, deberán ser presentados según lo descrito en el ítem II. 2.2 en un horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. el día jueves 29 de febrero del 2024 en las oficinas de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, barrio el Jazmín, Avenida Cervantes, Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

### **II.2.10 ENTREGA DE LAS PARTIDAS SUBASTADAS**

1. Los oferentes ganadores podrán realizar el retiro de su respectiva partida adjudicada una vez que hayan cancelado el valor total ofertado en la Audiencia de Subasta, tal como se especifica en el Artículo 113 numeral 1) del acuerdo 226-2017, que literalmente dice “El adjudicado de la subasta deberá pagar el monto de la adjudicación o precio, dentro de los plazos siguientes:  
Tratándose de bienes muebles dentro de las tres (3) horas siguientes a partir de la adjudicación.”. Pudiendo este plazo ser prorrogado previa justificación por parte del oferente ante el Comité de Subasta quien determinara si procede la solicitud.

### **II.2.11 CAUSAS DE INADMISIÓN DE OFERTAS**

1. Ofertas inferiores al valor correspondiente al precio base.
2. Formato de oferta no debidamente firmado por el oferente
3. Incumplimiento de algún requisito establecido en el ÍTEM II.2.9 numerales 1, 2, 3, 4, 5.
4. Que el monto ofertado por el oferente no cumpla el rango definido en el numeral II.2.6
5. Que el oferente se encuentre inhabilitado por el Comité de Subasta.
6. La garantía de participación no deberá ser menor al monto establecido en las bases de la subasta.

### **II.2.12 FUNCIONES DEL COMITÉ DE SUBASTA**

1. Recepcionar los sobres con las ofertas y requisitos establecidos en la presente base de subasta pública SEFIN-FHIS-MM No. BM 001-2024.

2. Lectura de las ofertas presentadas.
3. Lectura de garantías de participación por cada Partida a subastarse.
4. Redactar y firmar las correspondientes actas de Apertura y Adjudicación, de cierre, de incumplimiento, fracasada, desierta, empate y demás actas.
5. Declarar inadmisibles las ofertas en base a lo establecido en el numeral II.2. 10.
6. Imponer sanciones a los oferentes que incumplan las bases de subasta.
7. Notificar a los oferentes.
8. Adjudicar la(s) Partida(s) o lote(s) que presentan la mejor oferta.
9. Dar respuesta ante cualquier reclamo administrativo que se presente por cualquier decisión tomada por el comité.
10. Y cualquier otra función que en derecho corresponda.

### III. CONDICIONES VARIAS

1. El participante de la presente subasta que resultare ganador de los lotes o Partidas subastadas deben tener entendido que comprará la totalidad de las unidades vehiculares y motocicleta, ascensores y contenedores en mal estado descritos en las partidas y que los retirará de manera íntegra (en su totalidad) del lugar indicado. Al no acatar esta disposición, la Secretaría de Finanzas, el Fondo Hondureño de Inversión Social y la Dirección General de la Marina Mercante, se reservan el derecho de entablar demandas ante los tribunales competentes por incumplimiento de esta condición.

De no ser posible la adjudicación o por incumplimiento del primer postor adjudicado de las Partidas esta será adjudicada automáticamente como limite a la segunda mejor oferta siempre y cuando no existan indicios de connivencia. Así mismo el comité de subasta podrá sancionar al oferente que incumplió estas bases de subasta con la exclusión de futuras subastas públicas por el tiempo que dicho comité determine. Para lo cual se deberá levantar un Acta de incumplimiento y notificar al oferente que ha sido responsable del mismo.

2. La Secretaría de Finanzas, el Fondo Hondureño de Inversión Social y la Dirección General de la Marina Mercante, proporcionará al oferente ganador una constancia de adjudicación, que indicará la Partida adjudicada y la composición de esta, ya que estos bienes se subastan estrictamente como “mal estado”; por lo anterior, no se extenderá certificación de propiedad, ni traspaso alguno. La misma se extenderá en original al cumplirse la condición de pago.

3. No podrán participar en la Subasta Pública SEFIN-FHIS-MM No. BM 001-2024, los empleados y funcionarios del Estado o sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni las personas que integren el Comité de Subasta, ni por interpósita persona y los ofertantes que estén sancionados por incumplimiento de subastas anteriores.
4. No se aceptarán ofertas ni garantías menores al precio base oficialmente establecido para cada partida a subastarse.
5. Los postores o interesados están obligados a presentar su oferta en sobre sellado, misma que será apertura da en el lugar, fecha y hora previamente señalados, tal como se establece en el numeral II.2.3 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
6. Los gastos de transporte, recurso humano, y/o equipo necesario para cargar, descargar, compresión, descompresión, desenterrar los bienes que aparecen en la partida adjudicada, serán por cuenta y riesgo del adjudicatario.
7. En caso de necesitarse más de un (1) día para la Audiencia de Subasta, se suspenderá la misma a las cuatro (04:00 p.m.), para continuar el día siguiente inmediato hábil, en hora especificada por el Comité, suspendiéndose la misma.
8. En el caso que el oferente ganador, no retire la partida completa, se le ejecutarán las garantías de participación y cumplimiento, respectivamente, las cuales no serán reembolsables y se imputara por los daños y perjuicios causados al Estado.
9. Los oferentes que no resulten ganadores de las Partida(s) subastada(s) podrán retirar sus cheques al finalizar la audiencia de subasta.
10. Cada oferente reconoce y acepta estas bases de subasta, así como las leyes de la República de Honduras que son aplicables a esta subasta pública SEFIN-FHIS-MM No. BM 001-2024.
11. Cada oferente acepta que ha visitado el sitio donde se encuentran los bienes a subastar y que ha constatado el estado físico de los mismos.

12. Cada oferente acepta que ha recibido las condiciones y regulaciones de la subasta pública SEFIN-FHIS-MM No. BM 001-2024 y que ha leído y entendido el contenido del presente documento.
13. La presente subasta se llevará a cabo con la participación mínima una (1) persona oferente, tanto en la audiencia general como por partida.
14. La entrega de las partidas de vehículos, motocicletas, ascensores y contenedores en mal estado, al oferente ganador en cada caso se realizará con programación definida. En caso de que el oferente no pueda comenzar en la fecha establecida ya sea por una causa totalmente justificada, hacerlo de conocimiento inmediato y por escrito. Ver: Anexo IV adjunto. El oferente ganador podrá permitir que otra persona en su nombre proceda al retiro de los bienes adjudicados, mediante una autorización por escrito debidamente autenticada, dirigida al Fondo Hondureño de inversión Social, Secretaría de Finanzas o a la Dirección General de la Marina Mercante y en su caso, con copia a la Dirección Nacional de Bienes del Estado.
15. El oferente ganador en cada partida tendrá un máximo de hasta diez (10) días hábiles para el retiro de las partidas adjudicadas, pudiendo este período ser prorrogado bajo causa justificada a solicitud del oferente adjudicado, por el Fondo Hondureño de inversión Social, Secretaría de Finanzas y la Dirección General de la Marina Mercante en conjunto con la DNBE por un término igual o menor al enunciado, sin embargo, si concedida dicha prórroga el adjudicatario no concluye el retiro de los referidos lotes o partidas se empezará a contabilizar una multa diaria por un valor de mil lempiras exactos (L. 1,000.00). Se contabilizará un máximo de 30 días de multa, una vez habiendo pasado este periodo se declarará la partida abandonada y se le adjudicará a la segunda mejor oferta.

Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas, el Fondo Hondureño de inversión Social y la Dirección General de la Marina Mercante no asumen la responsabilidad de un mayor deterioro por su permanencia al descubierto o cualquier otra causa.

La multa deberá pagarse mediante (T.G.R-1), en el renglón de institución: 449, servicios financieros de la Administración central, rubro: 12801 ingreso por subasta, en cualquier banco a nivel nacional.

16. De la Subasta Pública SEFIN-FHIS-MM No. BM 001-2024 se declarará empate, desierta o fracasada por las razones siguientes:

**EMPATE:**

Se invitará a que en el mismo acto y de manera breve, los oferentes lleguen a un acuerdo y uno de ellos retire su oferta, de no lograrse el arreglo referido, se les otorgará a los oferentes un tiempo no mayor a una (1) hora para que reformulen su oferta y así sucesivamente hasta que resulte un ganador.

**DESIERTA:**

La subasta en general como la partida a subastar se considerará desierta, cuando no se presente el mínimo requerido de los oferentes. (De acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del apartado III (Condiciones Varias).

**FRACASADA:**

1. Cuando las ofertas recibidas sean inferiores al precio base establecido.
2. Cuando haya evidencia que haga suponer que existe colusión entre los oferentes.

**IV. CLAUSULAS DE INTEGRIDAD**

1. Todos los oferentes en la Subasta Pública SEFIN-FHIS-MM No. BM 001-2024, se deberán de mantener dentro de los estándares de ética, honradez, seriedad y buen comportamiento para garantizar transparencia en el proceso y deben de abstenerse de ofrecer dádivas a los miembros del Comité de Subasta. De observarse algún tipo de prácticas antiéticas serán descalificados del proceso.
2. Los miembros del Comité de Subasta, los empleados internos de la Secretaría de Finanzas, la Dirección General de la Marina Mercante, así como los empleados del Fondo Hondureño de Inversión Social y los demás participantes de las entidades, tienen estrictamente prohibido recibir dádivas de parte de los oferentes en el presente proceso de Subasta Pública.

3. Queda terminantemente prohibido que los ganadores de la Subasta realicen reventa de estas dentro de las instalaciones o predios donde se encuentran las unidades vehiculares y motocicleta en mal estado, descritos en la partida.
  
4. Solamente se autoriza el ingreso a las instalaciones al personal del comité, el oferente ganador y sus ayudantes debidamente identificados con su respectivo equipo de bioseguridad.

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de febrero 2024.

  
**Lic. Luis Alonso Sosa Salgado**  
**Director Ejecutivo**  
**Dirección Nacional de Bienes del Estado**

# ANEXOS

## ANEXO I: DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS

### PARTIDA NO. 1

<b>PARTIDA No.1 (ASCENSORES EN MAL ESTADO), se encuentran en el estacionamiento de la Secretaría de educación, Comayagüela y el material eléctrico y electrónico en el centro documental de Finanzas (archivo de Banasupro). (Partida No.1)</b>			
<b>UN (01) LOTE DE 2 ASCENSORES CON UN PESO APROXIMADO DE 1 TONELADA, MISMOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</b>			
<b>PRECIO BASE</b>			<b>L. 3,000.00</b>
<b>Garantía de Participación (10%)</b>			<b>L. 300.00</b>
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS</b>	<b>No. DE INVENTARIO</b>
1	ELEVADOR/ ASCENSOR	MARCA ANDINO, MODELO TL15-VF-1.50, MOTOR DE TRACCIÓN, TIPO DÚPLEX, SIN SERIE, EN PIEZAS(PLATAFORMA DE CABINA, PAREDES, RIELES, CABLES DE ACERO, PUERTAS, PARALES, BOTONERAS, CONTROLES, SOPORTES, PIEZAS DE CONTRAPESO, CABLES ELÉCTRICOS)	401-0923
2	ELEVADOR/ ASCENSOR	MARCA ANDINO, MODELO TL15-VF-1.50, MOTOR DE TRACCIÓN, TIPO DÚPLEX, SIN SERIE, EN PIEZAS(PLATAFORMA DE CABINA, PAREDES, RIELES, CABLES DE ACERO, PUERTAS, PARALES, BOTONERAS, CONTROLES, SOPORTES, PIEZAS DE CONTRAPESO, CABLES ELÉCTRICOS)	401-0924

## Partida 2

<b>PARTIDA No.2 (VEHICULOS EN MAL ESTADO), UBICADOS EN LA COLONIA GODOY, CALLE PRINCIPAL ANTIGUO EDIFICIO IPM, COMAYAGÜELA M.D.C, FRANCISCO MORAZÁN</b>			
<b>UN (01) LOTE DE 2 VEHICULOS DE CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES VARIAS, MISMOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</b>			
<b>PRECIO BASE</b>			<b>L 56,000.00</b>
<b>Garantía de Participación (10%)</b>			<b>L. 5,600.00</b>
<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS</b>	<b>No. DE INVENTARIO</b>
1	VEHICULO	MARCA: NISSAN, MODELO: CVRULCFD22NWN47ATG, MOTOR: QD32-234259, CHASIS: JN1CJUD22Z0745321, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS, CILINDRAJE: 3200, COLOR PLATEADO METALICO, AÑO 2007, PLACA N-11638.	36580
2	VEHICULO	MARCA: FORD, MODELO: RANGERXLT, MOTOR: WLAT-953861, CHASIS: MNCUSFE409W754495, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS, CILINDRAJE: 2500, COLOR: BLANCO, AÑO 2009, PLACA N-11637.	3814



### Partida 3

<b>PARTIDA No.3 (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS EN MAL ESTADO), se encuentran en dos direcciones: en el muelle de cabotaje de la Empresa Nacional Portuaria, capitanía de puerto en el muelle de cabotaje Ciudad de La Ceiba y Escuela Marítima Centroamericana EMCA/ Omoa, Cortes. (Partida No.3)</b>			
<b>UN (01) LOTE DE 8 BIENES (4 VEHICULOS, 4 MOTOCICLETAS) DE CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES VARIAS, MISMOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</b>			
<b>PRECIO BASE</b>			<b>L. 109,000.00</b>
<b>Garantía de Participación (10%)</b>			<b>L. 10,900.00</b>
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS</b>	<b>No. DE FICHA</b>
1	motocicleta	Marca: suzuki, modelo: ts-185 motor: TS1852139001, chasis: SG12A100619, vin: SG12A100619, cilindraje: 183, color blanco, año 1997, placa MN1907.	3116
2	Vehículo	Marca: Toyota, modelo: Hilux motor: 2L- 4952218, chasis: LN1450047081, tipo pick-up, cilindraje: 2446, color blanco, año 2000, 5 pasajeros, placa N-06908.	1526
3	motocicleta	Marca: suzuki, modelo: dt-171 motor: F414114920, chasis: SF42B114903, vin: sf43b114903, cilindraje: 125, color negra-azul, año 1996, placa MN2950.	1298
4	Vehículo	Marca: Nissan, chasis: JN1CGUD21Z0505377, motor: TD27436116, vin: JN1CGUD21Z0505377, tipo pick-up, cilindraje: 2663, color blanco, año 1996, placa N-05065.	1246
5	motocicleta	Marca: suzuki, modelo: DT-171, MOTOR: TS1852125416, chasis: TS1852163483, vin: TS1852163483, cilindraje: 185, color: rojo, año 1995, placa MN1716.	1393
6	Vehículo	Marca: Toyota, modelo: Hilux motor: 2L- 5114428, chasis: JTFED426400061488, tipo pick-up, cilindraje: 2446, color gris purpura metal, año 2001, 5 pasajeros, diésel, placa N-07310.	1068
7	motocicleta	Marca: yamaha, modelo: YBR-125G, motor: JYM154FMI10408037, chasis: LBPKE1311B0029082, cilindraje: 125, color: azul, año 2011, placa MN4138.	1072
8	Vehículo	Marca: Toyota, modelo: Hiace, motor: 2L- 4266199, chasis: LH1040008127, tipo microbus, cilindraje: 2446, color blanco, año 1997, 12 pasajeros, placa N-05444.	1417

### **PARTIDA NO. 4**

<b>PARTIDA No.4 (CONTENEDORES EN MAL ESTADO), SOLICITUD No. 1/2022, El muelle de cabotaje en la ciudad de la Ceiba. (Partida No.4)</b>			
<b>UN (01) LOTE DE 2 CONTENEDORES CON UN PESO APROXIMADO DE 2 TONELADAS, MISMOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</b>			
<b>PRECIO BASE</b>			<b>L. 6,000.00</b>
<b>Garantía de Participación (10%)</b>			<b>L. 600.00</b>
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS</b>	<b>No. DE INVENTARIO</b>
1	CONTENEDOR	ESTRUCTURA METÁLICO, SIN MODELO, SIN MARCA, DE 40" PIES DE LARGO, COLOR AMARILLO/AZUL.	4009695
2	CONTENEDOR	ESTRUCTURA METÁLICO, SIN MODELO, SIN MARCA, DE 40" PIES DE LARGO, COLOR AMARILLO/AZUL.	4009696

## **ANEXO II: Formato Presentación de Oferta**

Tegucigalpa, M.D.C, 29 de febrero 2024.

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Subasta Pública SEFIN-FHIS-MM No. BM-001-2024**

### **Oferta de Subasta**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, con número de identidad \_\_\_\_\_ y con domicilio de esta ciudad, oferto por la partida número \_\_\_\_\_ ubicada en \_\_\_\_\_, detallando mi Oferta de la siguiente manera:

<b>Detalle de oferta</b>	
Precio Base Partida No.1	L. 3,000.00
Precio Ofertado	L.

**Firma del Oferente**

Tegucigalpa, M.D.C, 29 de febrero 2024.

**FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL**  
**Subasta Pública SEFIN-FHIS-MM No. BM-001-2024**

**Oferta de Subasta**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, con número de identidad \_\_\_\_\_ y con domicilio de esta ciudad, oferto por la partida número \_\_\_\_\_ ubicada en \_\_\_\_\_, detallando mi Oferta de la siguiente manera:

Detalle de oferta	
Precio Base Partida No.2	L. 56,000.00
Precio Ofertado	L.

**Firma del Oferente**

Tegucigalpa, M.D.C, 29 de febrero 2024.

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE**  
**Subasta Pública SEFIN-FHIS -MM No. BM-001-2024**

**Oferta de Subasta**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, con número de identidad \_\_\_\_\_ y con domicilio de esta ciudad, oferto por la partida número \_\_\_\_\_ ubicada en \_\_\_\_\_, detallando mi Oferta de la siguiente manera:

<b>Detalle de oferta</b>	
Precio Base Partida No.3	L. 109,000.00
Precio Ofertado	L.

**Firma del Oferente**

Tegucigalpa, M.D.C, 29 de febrero 2024.

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE**  
**Subasta Pública SEFIN- FHIS -MM No. BM-001-2024**

**Oferta de Subasta**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, con número de identidad \_\_\_\_\_ y con domicilio de esta ciudad, oferto por la partida número \_\_\_\_\_ ubicada en \_\_\_\_\_, detallando mi Oferta de la siguiente manera:

<b>Detalle de oferta</b>	
Precio Base Partida No.4	L. 3,000.00
Precio Ofertado	L.

**Firma del Oferente**

### ANEXO III: Declaración Jurada

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con tarjeta de identidad/ pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición personal / de representante legal de \_\_\_\_ (indicar el nombre de la Empresa oferente / en caso de consorcio indicar al consorcio y a la empresa que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA:**

1. Manifestando que conozco los bienes muebles objeto de subasta, así como su estado físico y afecciones o restricciones que tengan.
2. Por lo que no podré retirar ni disminuir mi oferta de compra.
3. Acepto y recibo en las condiciones que se especifican las bases de subasta y en el estado que se encuentran los bienes.
4. Manifiesto que no estoy (estamos) comprendidos en las prohibiciones establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Por este acto libero al Estado de Honduras de toda responsabilidad después de realizar la adjudicación de los lotes o partidas de vehículos, motocicletas, ascensores y contenedores en mal estado en subasta pública **SEFIN-FHIS -MM No. BM-001-2024**

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

**Firma Oferente**

## ANEXO IV: Fechas de Retiro

- El acarreo se programará el día de la Audiencia de subasta, dependiendo del oferente ganador **ANEXO V**.
- Toda prórroga o suspensión de acarreo debe ser de manera escrita. De lo contrario se aplicará el inciso 16 del apartado III.
- Al momento de iniciar dicho acarreo deberá presentar copia del Acta de Adjudicación y copia de la garantía de cumplimiento.

## ANEXO V: Inicio de Retiro

Yo \_\_\_\_\_ oferente ganador de la Partida # \_\_\_ y en derecho de mis 10 días hábiles según el **apartado III, inciso 15**, por este medio comunico al Comité de Subasta que según la logística que con el cuento y la disponibilidad me comprometo a iniciar con el retiro de los bienes el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2024.

\_\_\_\_\_  
**Firma Oferente**